

ASETRA INFORMA (141-2026; 16-07-2026)

- Comparecencia de la consejera de Movilidad en las Cortes de Castilla y León.
- Webinar informativo del Ministerio de Transportes sobre las ayudas al transporte por carretera del Real Decreto-ley 7/2026.
- SOLRED precio profesional, 17 de julio de 2026.
- Precio de CEPSA, 17 de julio de 2026.

COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE MOVILIDAD EN LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



La consejera de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial, Cristina Sanchidrián, [ha presentado acompañada de su equipo directivo en las Cortes de Castilla y León el programa de actuaciones de la Consejería para la XII Legislatura.](#)

Una hoja de ruta que combina nuevas medidas de apoyo directo a la movilidad de las personas con importantes inversiones en carreteras, transporte, transformación digital e inteligencia artificial para seguir reforzando la cohesión territorial y la competitividad de la Comunidad.

La consejera ha reafirmado el compromiso del Gobierno autonómico con BUSCYL, que mantendrá la gratuidad del transporte público autonómico y el cien por cien de las rutas actualmente en funcionamiento, y seguirá reforzando servicios en horas punta.

El programa supera ya los 806.000 usuarios y acumula cerca de 15 millones de desplazamientos desde su puesta en marcha. Solo durante el primer semestre de 2026 registró un crecimiento del 27,6% respecto al mismo periodo del año anterior. “Hemos sido la administración pionera en generalizar la gratuidad”, ha subrayado.

Durante esta legislatura continuará la modernización del transporte público mediante la implantación de sistemas inteligentes de transporte, una nueva aplicación para los usuarios, el desarrollo del transporte a la demanda flexible, la digitalización y modernización de más estaciones de autobuses dentro del Plan de Modernización en el ámbito autonómico y el impulso de los consorcios metropolitanos, comenzando por la ciudad de León.

Más inversiones para modernizar carreteras e infraestructuras

La Consejería desarrollará una nueva planificación estratégica de carreteras con horizonte 2027-2040, reforzando la conservación, la renovación de firmes y la modernización de la red autonómica.

La programación incluye actuaciones en las nueve provincias, nuevas soluciones para mejorar la seguridad vial, el uso de inteligencia artificial para optimizar la gestión de las carreteras, la ampliación de la señalización inteligente y nuevas herramientas digitales que permitirán mejorar la planificación y el mantenimiento de las infraestructuras.

También la posibilidad de estudiar fórmulas de colaboración público-privada que permita afrontar inversiones de gran cuantía en la red de carreteras de la Comunidad.

Asimismo, la Junta continuará reclamando al Gobierno de España la ejecución de las principales infraestructuras viarias y ferroviarias pendientes y el impulso definitivo del Corredor Atlántico como eje estratégico para el desarrollo económico de Castilla y León.

Más ayudas para facilitar la movilidad y fijar población

La principal novedad de la legislatura será la creación de una línea de ayudas para bonificar, como mínimo, el 60% del coste de los peajes de las autopistas AP-6, AP-

51, AP-61 y AP-71 para los usuarios recurrentes empadronados en Castilla y León que realicen entre 11 y 40 trayectos mensuales.

La primera convocatoria está prevista dentro del primer presupuesto para 2027 y contará con una dotación inicial estimada de 10 millones de euros.

La Consejería pondrá además en marcha una nueva línea de ayudas de hasta 900 euros para la obtención del permiso de conducir, destinada a facilitar la autonomía de los jóvenes, entre la franja de edad de 18 a 30 años, y mejorar sus oportunidades de acceso al mercado laboral, especialmente en el medio rural. Una medida cuyas bases se van a publicar próximamente.

Otra de las medidas destacadas por la consejera durante su intervención pretende responder a la falta de profesionales en el sector del transporte, con la convocatoria de ayudas de hasta 1.800 euros para la obtención de los permisos de conducción de camión y autobús, así como del Certificado de Aptitud Profesional (CAP).

Estas iniciativas se suman a la continuidad de las bonificaciones ferroviarias que mantiene la Junta para los usuarios recurrentes de los servicios AVANT, con un 25%, siendo la única Comunidad que bonifica hasta 23 trayectos declarados OSP, y Media Distancia, o el convenio para bonificar a los usuarios de El Tiétar y El Alberche, en Ávila, con la Comunidad de Madrid para facilitar la movilidad entre ambas comunidades. Hasta el momento se han destinado más de 23 millones de euros y el programa se prevé extender hasta el año 2030.

WEBINAR INFORMATIVO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES SOBRE LAS AYUDA AL TRANSPORTE POR CARRETERA DEL REAL DECRETO-LEY 7/2026



El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible celebrará el próximo lunes, 20 de julio de 2026, de 11:00 a 12:00 horas, una jornada en formato webinar dirigida a resolver dudas y facilitar a las empresas el acceso a las medidas de apoyo al

transporte por carretera previstas en el Capítulo I del Título V del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo.

Inscripción y acceso a la jornada

La inscripción y la información completa de la sesión están disponibles en el siguiente enlace del Ministerio: [Webinar informativo sobre las ayudas al transporte por carretera previstas en el Real Decreto-ley 7/2026](#)

Contenido previsto del webinar

Durante la sesión, los responsables del Ministerio explicarán de forma práctica los siguientes aspectos:

- Empresas y vehículos que pueden ser beneficiarios de las ayudas.
- Requisitos exigidos para acceder a cada modalidad de apoyo.
- Procedimiento de solicitud, tramitación y cobro.
- Cambios introducidos por la [Orden HAC/674/2026, de 2 de julio, para adaptar las medidas al régimen europeo de ayudas de Estado](#).
- Supuestos en los que debe presentarse una declaración responsable, su contenido y sus plazos.

Resumen de la Orden HAC/674/2026, de 2 de julio

Tipo de empresa beneficiaria	Actuación principal
Solo ayuda de 20 céntimos por litro de gasóleo profesional	El abono se realiza automáticamente y, con carácter general, no es necesario presentar documentación adicional. Sí deberá presentarse declaración responsable si la empresa está incurso en una causa de exclusión.
Solo ayuda directa por vehículo, hasta 50.000 euros por empresa	Puede aplicarse el régimen simplificado, sin declaración responsable adicional, salvo que concurra una causa de exclusión.
Solo ayuda directa por vehículo, por encima de 50.000 euros	Debe presentarse declaración responsable ante la AEAT y acreditarse que la ayuda no supera el 70 % del sobrecoste real del combustible. El plazo máximo es el 31 de diciembre de 2026.
Ayuda de gasóleo profesional y ayuda directa por vehículo	La ayuda de 20 céntimos se abona automáticamente, pero la ayuda directa queda pendiente hasta presentar la declaración responsable. El conjunto de ayudas no puede superar el 70 % del sobrecoste total.

Declaraciones responsables y causas de exclusión

Las empresas que se encontraran en situación de crisis antes del 28 de febrero de 2026, o que estén afectadas por alguna de las causas de exclusión previstas en la Orden HAC/674/2026, deben presentar la correspondiente declaración responsable por vía electrónica ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La presentación incorrecta o la percepción de la ayuda sin cumplir los requisitos puede dar lugar al reintegro íntegro de las cantidades, junto con los intereses correspondientes.

Las microempresas y pequeñas empresas que ya estuvieran en crisis antes de esa fecha podrán acceder a las ayudas únicamente cuando no estén inmersas en un procedimiento concursal y no tengan pendientes ayudas de salvamento o reestructuración.

Cálculo del sobrecoste y conservación de documentos

Cuando resulte necesario comprobar el límite del 70%, la empresa deberá calcular internamente el sobrecoste tomando como referencia los precios medios de enero y febrero de 2026, los precios publicados por la Administración en la fecha de cada suministro y los litros o kilogramos efectivamente consumidos. Para los vehículos acogidos al gasóleo profesional, el valor histórico de referencia indicado es de 1,1059 euros por litro.

Las facturas, justificantes de repostaje, registros de consumo, cálculos y demás documentos acreditativos deberán conservarse durante diez años, ya que la Administración podrá efectuar controles posteriores.

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 17 DE JULIO DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor, agrupación 86', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional, agrupación 7545', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, **para el 17 de julio se queda en 1,515 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,735).**

Accediendo a este [ESTE ENLACE](#) podrán consultar los precios para mañana, en las gasolineras REPSOL de toda España.

PRECIO DE CEPSA, 17 DE JULIO DE 2026

Los precios para el día 17 de julio, son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,441 euros/litro	1,744 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,564 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,524 euros/litro

Relación estaciones:

- Descuento de 22 céntimos.
- Descuento de 18 céntimos.
